CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 411 DE 2019
INFORME DE GESTION

CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CONTRATISTA INDEPENDIENTE	LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
IDENTIFICACION	C.C. 1.077.853.931DEGARZON - HUILA
VALOR TOTAL	TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($31.028.400=) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO	11DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional. ORIP DE GARZÓN.
PERIODO	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la ejecución del Contrato y para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Correo enviado el día 03 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, aclaración de cuadro de carencias del municipio del Agrado – Huila.

- Correo enviado el día 07 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas paquete 1.
-

- Se realizó visita el día 08 de octubre de 2019 a la Alcaldía de Garzón – Huila, para averiguar por estado de la solicitud de los usos de suelos restantes radicada el día 4 de abril de 2019.

- Correo enviado el día 08 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, 4 certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas paquete 2 y cuadro en formato de Excel de las carencias aclarando.

- Se realizó visita el día 10 de octubre de 2019 a la Alcaldía de Garzón – Huila, para averiguar por estado de la solicitud de los usos de suelos restantes radicada el día 4 de abril de 2019.

- Correo enviado el día 10 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, 1 certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas.

- Correo enviado el día 18 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, informe del municipio de Garzón en documentos Word y Excel de los nuevos 1.169 filtros 1 y 2 del IGAC realizados hasta el día 18 de octubre de 2019.con el fin de ir actualizando la plataforma de HOLISTICA.

- Correo enviado el día 18 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, informe de visita realizada a la Alcaldía de Garzón – Huila.

- El día 22 de octubre de 2019, se realiza verificación de 16 resoluciones de incorporación y cesión de título con las funcionarias de la Alcaldía del Agrado Huila, con el fin de radicarlas ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Garzón – Huila.

- Correo enviado el día 23 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, que contiene documentos escaneados de los recibos de radicación de las 16 resoluciones de incorporación y cesión de título del municipio del Agrado – Huila.

- Se realizó visita el día 24 de octubre de 2019 a la Alcaldía de Garzón – Huila, para averiguar por estado de la solicitud de los usos de suelos restantes radicada el día 4 de abril de 2019.

- Correo enviado el día 25 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez y a Stefhany Mosquera Flórez, los filtros 1 y2 IGAC realizado hasta el 25 de octubre de 2019, del municipio de Garzón – Huila.

- El día 28 de octubre de 2019, se realiza verificación de 30 resoluciones de incorporación con la señora SOFIA CAMPOS funcionaria de la Alcaldía del Agrado Huila, con el fin de radicarlas ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Garzón – Huila.

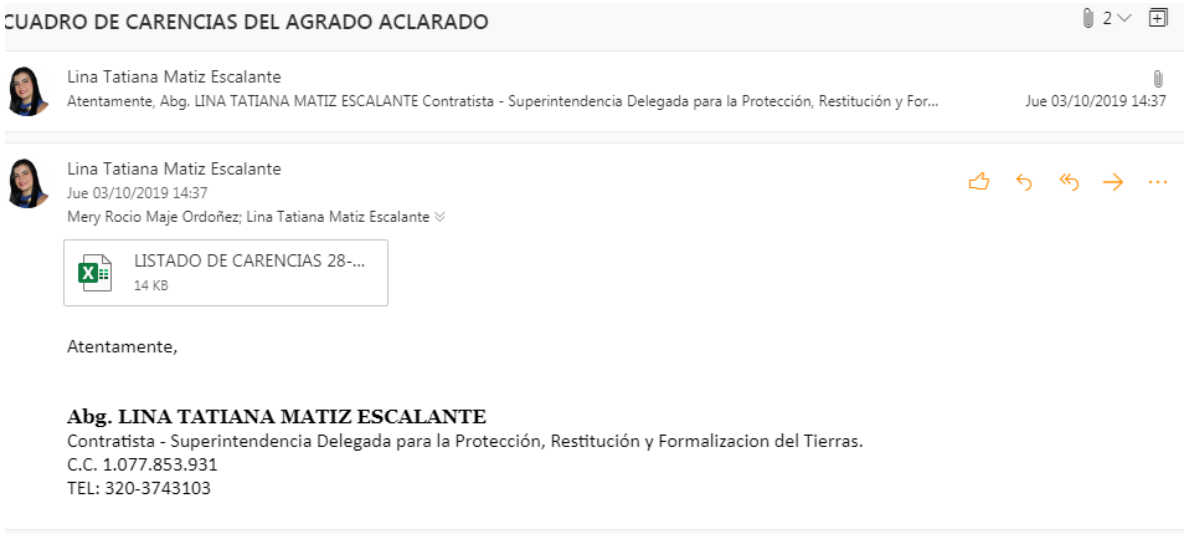
- Se realizó visita el día 29 de octubre de 2019 a la Alcaldía de Garzón – Huila, para averiguar por estado de la solicitud de los usos de suelos restantes radicada el día 4 de abril de 2019, en donde indica que ya se encuentra en proceso de firma algunos certificados.

- Correo enviado el día 30 de octubre de 2019 a la funcionaria de planeación Sofía campos, copia escaneada de los certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila, solicitados.

- Correo enviado el día 31 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, que corresponde a una parte de los certificados de usos de suelos del casco urbano del municipio de Garzón – Huila que se encuentra pendientes.

- Se realizó asesorías a la ciudadanía del municipio de Garzón- Huila respecto al convenio Interadministrativo que hay con la Alcaldía del municipio de Garzón – Huila.

- Correo enviado el día 03 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, aclaración de cuadro de carencias del municipio del Agrado – Huila.



CUADRO DE CARENCIAS DEL AGRADO ACLARADO

2

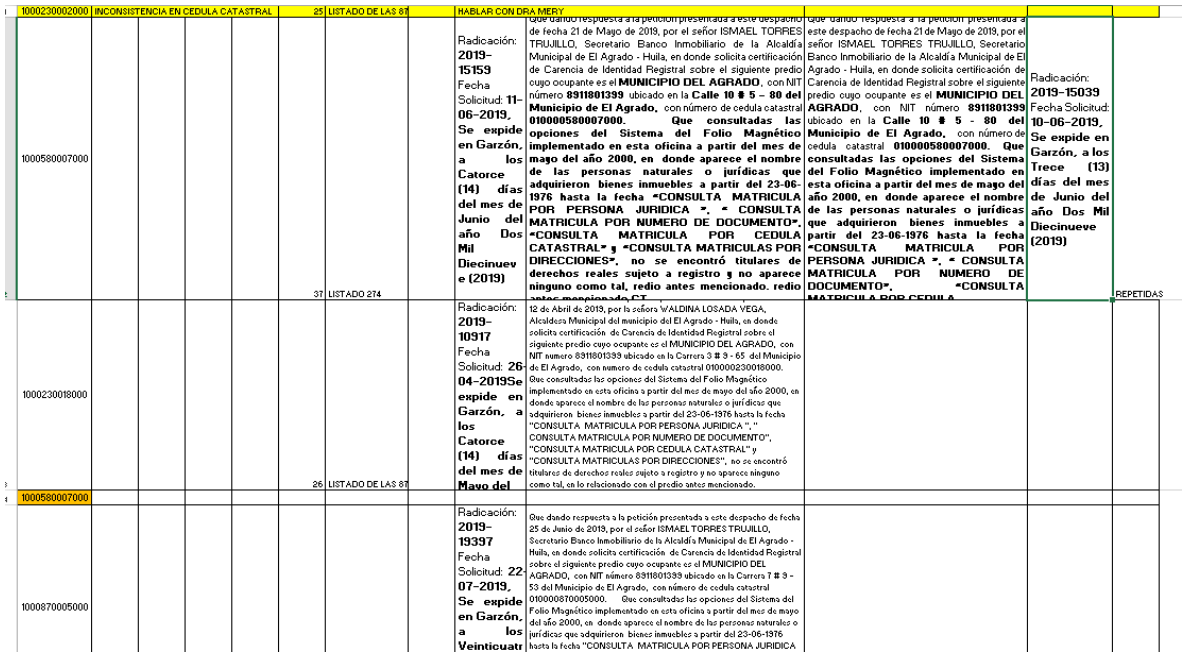
Lina Tatiana Matiz Escalante
Atentamente, Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y For...
Jue 03/10/2019 14:37

Lina Tatiana Matiz Escalante
Jue 03/10/2019 14:37
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

LISTADO DE CARENCIAS 28-...
14 KB

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103



1000230002000	INCONSISTENCIA EN CEDULA CATASTRAL					25	LISTADO DE LAS 87		HABLAR CON DRA MERY				
1000580007000						37	LISTADO 274		Radicación: **2019-15159** Fecha Solicitud: **11-06-2019, Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 10 # 5 – 80 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000580007000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, redio antes mencionado. redio**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 10 # 5 - 80 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000580007000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA**	Radicación: **2019-15039** Fecha Solicitud: **10-06-2019, Se expide en Garzón, a los Trece (13) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)**	REPETIDAS
1000230018000						26	LISTADO DE LAS 87		Radicación: **2019-10917** Fecha Solicitud: **26 04-2019Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del**	12 de Abril de 2019, por la señora WALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el MUNICIPIO DEL AGRADO, con NIT numero 8911801399 ubicado en la Carrera 3 # 3 - 65 del Municipio de El Agrado, con numero de cedula catastral 010000230018000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ","CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.			
1000580007000													
1000870005000									Radicación: **2019-19397** Fecha Solicitud: **22 07-2019, Se expide en Garzón, a los Veinticuatr**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el MUNICIPIO DEL AGRADO, con NIT número 8911801399 ubicado en la Carrera 7 # 3 - 53 del Municipio de El Agrado, con número de cedula catastral 010000870005000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA			

1000870005000					153	LISTADO 274		Radicación: **2019-19397** Fecha Solicitud: **22-07-2019, Se expide en Garzón, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el MUNICIPIO DEL AGRADO, con NIT número 8911801399 ubicado en la Carrera 7 # 3 - 53 del Municipio de El Agrado, con número de cedula catastral 010000870005000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.	HACE PARTE DE LA SOLICITUD NUMERO 6			
1000500001000					88	LISTADO 88		Radicación: **2019-21729** Fecha Solicitud: **15-08-2019, Se expide en Garzón, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019)**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Agosto de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 7 # 18 – 84 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000500001000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES". se encontró al MUNICIPIO DEL AGRADO . inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado eredio antes mencionado. 4 LOTE TORRES DE LA VICTORIA el municipio de El Agrado, SIN cedula catastral, distinguido con la**				
								Radicación: **2019-10795** Fecha de Solicitud: **25-04-2019, Se expide en Garzón,**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Abril de 2019, por la señora VALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el MUNICIPIO DEL AGRADO, con NIT numero 8911801399 ubicado en la Calle 12 # 3 - 13 del Municipio de El Agrado, con numero de cedula catastral 010000210009000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año				

1001210008000					227	LISTADO 244		Radicación: **2019-19618** Fecha Solicitud: **23-07-2019, Se expide en Garzón, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 8 # 14 - 69 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010001210008000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA**				
1001030006000					141	LISTADO 271		Radicación: **2019-18058** Fecha Solicitud: **10-07-2019, Se expide en Garzón, a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinuev**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 10 # 4 – 44 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010001030006000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA**				
1000440002000						NO SE SOLICITADO							
1000300002000								Radicación: **2019-14218** Fecha de Solicitud: **30-05-2019, Se expide en Garzón, a los Veintiséis (26) días del mes de**	Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 3 # 3 – 49 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000300002000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR**				

1001000015000					70	271		Radicación: **2019-17537** Fecha Solicitud: **04-07-2019, Se expide en Garzón, a los Ocho (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinuev**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 7 # 8 - 34 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010001000015000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y**					
1000120005000					213	271		Radicación: **2019-23690** Fecha Solicitud: **06-09-2019, Se expide en Garzón, a los Seis (06) días del mes de Septiembr e del año Dos Mil Diecinuev e (2019)**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 04 de Septiembre de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 3 # 9 - 38 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000120005000.Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al GUILLERMO CEDIEL LOSADA, inscrito(a) como propietario(a)**					
1000120008000								Radicación: **2019-14693** Fecha Solicitud: **06-06-2019, Se expide en Garzón, a los Seis (06) días del mes de**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 15 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 3 # 9 – 88 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000120008000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-**					

19	1000100016000					NO SE SOLICITADO								
20	1000120007000					NO SE SOLICITADO								
21	1000770014000					NO SE SOLICITADO								
22	1000450008000					NO SE SOLICITADO								
23	1000030041000					NO SE SOLICITADO								
24	1001080008000					82	87		Radicación: **2019-11688** Fecha de Solicitud: **06-05-2019, Se expide en Garzón, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinuev e (2019)**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 12 de Abril de 2019, por la señora WALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es LUIS MARIA VALDERRAMA, con CC numero 1614809 ubicado en la **Calle 4 # 10 – 68 del Municipio de El Agrado,** con numero de cedula catastral **010001080008000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró a TERESA DEL NIÑO JESUS TAVERA URRIAGO, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la Calle 4 #**				
25	1000240003000					NO SE SOLICITADO								
26	1000910016000					173	244		Radicación: **2019-19407** Fecha Solicitud: **22-07-2019, Se expide en Garzón, a los Veinticuatr o (24) días del mes de Julio del año Dos Mil**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 7 # 5 – 65 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000910016000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "**				
27	1000550010000					NO SE SOLICITADO								
									Radicación: **2019-13773** Fecha Solicitud: **28-05-2019**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la				

	1000230004000					130	168		Radicación: **2019-13773** Fecha Solicitud: **28-05-2019, Se expide en Garzón, a los Veintinuev e (29) días del mes de Mayo del año Dos Mil**	Que dando respuesta a la peticion presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 3# 9 – 37 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000230004000. Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ". " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO". "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA**				

- Correo enviado el día 07 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, 15 certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas paquete 1.

CERTIFICADOS DE CARENCIAS DEL MUNICIPIO DEL AGRADO ESCANEADOS PAQ 1

2

Lina Tatiana Matiz Escalante
Buenas tardes Doctora Mery, Me permito allegar 15 certificados de carencias del municipio del Agrado escaneados, para lo pertinent...
Lun 07/10/2019 17:07

Lina Tatiana Matiz Escalante
Lun 07/10/2019 17:07
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

SNR. Carencia Agrado (Huila) ...
884 KB

Buenas tardes

Doctora Mery,

Me permito allegar 15 certificados de carencias del municipio del Agrado escaneados, para lo pertinente quedo atenta, bendiciones.

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 AÑOS — La justicia es de todos — Minjusticia

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Abril de 2019, por la señora WALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el MUNICIPIO DEL AGRADO. con NIT numero 8911800399 ubicado en la **Carrera 3 # 9 - 65 del Municipio de El Agrado,** con numero de cedula catastral **410002010019000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ningun cono tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-10917** Fecha Solicitud: **26-04-2019**

Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 #3-65
Teléfono: 8363576
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co



SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 AÑOS — La justicia es de todos — Minjusticia

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Abril de 2019, por la señora WALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO.** con NIT numero 8911800399 ubicado en la **Calle 12 # 3 - 13 del Municipio de El Agrado,** con numero de cedula catastral **410002010009000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **MUNICIPIO DEL AGRADO.** inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Calle 12 # 3 - 19 LOTE DE TERRENO** del municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral **410131010000001200700000000,** distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-72298** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 10795** Fecha de Solicitud: **25-04-2019**

Se expide en Garzón, a los Veinte (20) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Elaboró: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 #3-65
Teléfono: 8363576
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Abril de 2019, por la señora WALDINA LOSADA VEGA, Alcaldesa Municipal del municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es LUIS MARIA VALDERRAMA con CC número 163-8809 ubicado en la **Calle 4 # 10 – 68 del Municipio de El Agrado**, con número de cedula catastral **010001000000000**.

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró a **TERESA DEL NIÑO JESUS TAVERA URRIAGO**, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Calle 4 # 10 – 68** del municipio de El Agrado, con cedula catastral **410130100000010000000000000**, distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-72924** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 11688** Fecha de Solicitud: **06-05-2019**

Se expide en Garzón, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Elaboró: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 8322 15
Email: ofregistro1@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 5 # 9 – 37 del Municipio de El Agrado**, con número de cedula catastral **010002300040000**.

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-13773** Fecha Solicitud: **28-05-2019**

Se expide en Garzón, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 832215
Email: ofregistro1@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 15 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 3 3 49 53 del Municipio de El Agrado**, con número de cedula catastral **010003000002000**.

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-14355** Fecha Solicitud: **31-05-2019**

Se expide en Garzón, a los Treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 832215
Email: ofregistro1@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 4 # 13 - 30 del Municipio de El Agrado**, con número de cedula catastral **010001900020000**.

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **MUNICIPIO DEL AGRADO**, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 4 # 13 – 30** del municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral**410130100000001900020000000**, distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-76160** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 14001** Fecha de Solicitud: **07-05-2019**

Se expide en Garzón, a los Diez (10) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 832215

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 15 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal del Municipio del El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **891180139**9 ubicado en la **Carrera 5 # 9 – 88 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000120000000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnetico implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los indices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-14693** Fecha Solicitud: **06-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Seis (06) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 5 # 6 5/57
Teléfono: 8322 15
Email: ofregarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **891180139**9 ubicado en la **Calle 12 # 6 – 39 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000750002000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnetico implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los indices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-15306** Fecha Solicitud: **12-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 5 # 6 5/57
Teléfono: 8322 15
Email: ofregarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **891180139**9 ubicado en la **Calle 7 # 8 - 34 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010001100015000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnetico implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los indices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-17537** Fecha Solicitud: **04-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Ocho (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 5 # 6 5/57
Teléfono: 8322 15
Email: ofregarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **891180139**9 ubicado en la **Carrera 10 # 4 – 44 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010001950006000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnetico implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los indices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-18058** Fecha Solicitud: **10-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 5 # 6 5/57
Teléfono: 8322 15
Email: ofregarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 7 # 9 – 53 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010008870009000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-19397** Fecha Solicitud: **22-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 # 9-53
Teléfono: 8322175
Email: ofregistro@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 7 # 8 – 65 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010008910116000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-19407** Fecha Solicitud: **22-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 # 9-53
Teléfono: 8322175
Email: ofregistro@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 25 de Junio de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 8 # 14 – 69 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010012100080000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-19618** Fecha Solicitud: **23-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 # 9-53
Teléfono: 8322175
Email: ofregistro@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 10 # 5 – 80 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010005500007000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-15159** Fecha Solicitud: **11-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 9 # 9-53
Teléfono: 8322175
Email: ofregistro@supernotariado.gov.co



LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 16 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **891180139**9 ubicado en la **Calle 3 # 3 – 49 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000300062000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2006, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró el **HECTOR GUILLERMO SANCHEZ CHAUX**, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en el **Calle 2 # 5 – 32 LOTE DE TERRENO** del municipio de El Agrado. **CON** cedula catastral **41013010000030010700000001**, distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-38804** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 14218** Fecha de Solicitud: **30-05-2019**

Se expide en Garzón, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Carrera 6 # 6-57
Teléfono: 8352214
Email: ofregarzon@supernotariado.gov.co

- Correo enviado el día 08 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, 4 certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas paquete 2 y cuadro en formato de Excel de las carencias aclarando.

CERTIFICADOS DE CARENCIAS DEL MUNICIPIO DEL AGRADO ESCANEADOS 2 paquete

4

Lina Tatiana Matiz Escalante
Buenos días, Doctora Mery, Me permito allegar los 4 certificados que se encontraban pendiente de entregar, teniéndose la entrega t...
Mar 08/10/2019 10:26

Lina Tatiana Matiz Escalante
Mar 08/10/2019 10:26
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

SNR. Carencia Agrado (Huila) ...
252 KB

LISTADO DE CARENCIAS 28-...
15 KB

2 archivos adjuntos (268 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Buenos días,

Doctora Mery,

Me permito allegar los 4 certificados que se encontraban pendiente de entregar, teniéndose la entrega total de los certificados de carencias dentro de la presente solicitud,para lo pertinente, quedo atenta, bendiciones.

PD. el listado que se encuentra en documento Excel los cuadros que se encuentran en color verde son los certificados que se entregaron en la presente solicitud.
Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Agosto de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 7 # 18 – 84 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000500001000**.

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **MUNICIPIO DEL AGRADO ,** inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 7 # 18 – 84 LOTE TORRES DE LA VICTORIA** al municipio de El Agrado, **SIN** cedula catastral, distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-77643** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición. Esta matrícula se segrigo del predio con matricula **202-73384** que tenia la cedula catastral número **410130100000059000100000000,** folio que se encuentra cerrado por segregación efectuada para urbanización, generándose las matrículas **202 – 77643 a 202-77645.**

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-21729** Fecha Solicitud: **15-08-2019**

Se expide en Garzón, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JOHANNA FIERRO RIVERA
Registradora Seccional (E)

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 8320716
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 12 de Agosto de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 4 # 13 – 30 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000190021000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **MUNICIPIO DEL AGRADO ,** inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 4 # 13 – 30** el municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral **410130100000001900020000000,** distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-76160** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-21699** Fecha Solicitud: **15-08-2019**

Se expide en Garzón, a los Veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JOHANNA FIERRO RIVERA
Registradora Seccional (E)

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 8320716
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 4 # 13 – 41 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000140004000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **MUNICIPIO DEL AGRADO**, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 4 # 13 – 41** del municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral **410130100000041400400000000,** distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-74573** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 18745** Fecha de Solicitud: **16-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 8320716
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 04 de Septiembre de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 5 # 9 - 38 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000120005000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró al **GUILLERMO CEDIEL LOSADA** , inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 5 # 9 - 38 CASA MEJORAS** del municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral **010001206501,** distinguido con la matrícula inmobiliaria número **202-19026** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Nota: Se advierte que la expedición del presente certificado, deja sin validez los certificados que fueron expedidos bajo números de radicación **2019 – 7185** de fecha 22 de marzo de 2019 y **2019-18310** de fecha 12 de julio de 2019.

Radicación: **2019-23690** Fecha Solicitud: **06-09-2019**

Se expide en Garzón, a los Seis (06) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcribió: Lina

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón Huila
Dirección: Calle 6 # 6-57
Teléfono: 8320716
Email: ofregistrogarzon@supernotariado.gov.co

- Correo enviado el día 10 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, 1 certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila escaneadas.

CERTIFICADO DE CARENCIA MUNICIPIO DEL AGRADO HUILA ESCANEADO

2

Lina Tatiana Matiz Escalante
Buenas Tardes, Doctora Mery, Me permito allegar certificado de carencia del municipio del Agrado - Huila, para lo pertinente, quedo ... Jue 10/10/2019 14:32

Lina Tatiana Matiz Escalante
Jue 10/10/2019 14:32
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

SNR. Oficio Carencia Agrado ...
60 KB

Buenas Tardes,
Doctora Mery,

Me permito allegar certificado de carencia del municipio del Agrado - Huila, para lo pertinente, quedo atenta bendiciones.

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO 60 Años — La justicia es de todos — Minjusticia

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 16 # 5 - 19 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000530008000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-15500** Fecha Solicitud: **13-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina.

- Correo enviado el día 18 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, informe del municipio de Garzón en documentos Word y Excel de los nuevos 1.169 filtros 1 y 2 del IGAC realizados hasta el día 18 de octubre de 2019.con el fin de ir actualizando la plataforma de HOLISTICA.



INFORME DE LOS FILTROS 1 Y 2 IGAC REALIZADOS HASTA LA FECHA

4

Lina Tatiana Matiz Escalante
Buenas Tardes Doctora Mery, Me permito allegar informe de los nuevos Filtros de registro 1 y 2 del IGAC correspondientes al casco u...
Vie 18/10/2019 13:04

Lina Tatiana Matiz Escalante
Vie 18/10/2019 13:04
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

INFORME MUNICIPIO DEL M...
17 KB

FLTROS 1 Y 2 IGAC HSTA LA ...
247 KB

2 archivos adjuntos (265 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Buenas Tardes

Doctora Mery,

Me permito allegar informe de los nuevos Filtros de registro 1 y 2 del IGAC correspondientes al casco urbano del municipio de Garzon - huila, realizado hasta la fecha, trabajo que se viene realizado, en el transcurso de esta semanas , con el fin de ir agilizando el estudio de los predios que pertenecen al municipio de Garzon, como también para ir actualizando la plataforma de HOLISTICA, quedo

INFORME MUNICIPIO DEL MUNCICIPIO DE GARZON - HUILA

El municipio de Garzón se encuentra en proceso de formalización y saneamiento de la propiedad urbana, mediante convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que de acuerdo con los compromisos asumidos mediante este convenio, se ha venido trabajando de una manera disciplinada con todo el municipio de Garzón encontrando que según el esquema territorial está constituido por varios centros poblados, es así como por medio de correo electrónico el municipio allego una base de 25.276 predios, los cuales se clasificaron todos los predios urbanos dando así un total de 12.179 de los cuales faltan por filtrar 9.098 para la realización de los filtros en Registro 1 y 2 del Igac que hasta el momento se lleva un filtro de 3080 predios del casco urbano, teniéndose como resultado de estos filtros 333 predios para solicitud de trámite de usos de suelos.

Así mismo, se realizó el estudio de filtros en registro 1 y 2 del Igac de los Centros Poblados pertenecientes al municipio de Garzón, que consisten en los siguientes Centro Poblado de la Jagua que cuenta con 409 predios, Centro Poblado de Zuluaga con 369 predios y centro poblado de San Antonio del Pescado con 170 predios, teniendo un total de 948 predios, teniéndose como resultado de estos filtros 233 predios para solicitud de trámite de usos de suelos

Que el día 04 de abril del 2019, se radica ante la Alcaldía del municipio de Garzón solicitud de usos de suelos de 566 predios, los cuales incluyen casco urbano de Garzón con 333 predios y centros poblados con 233 predios.

En donde la administración municipal de Garzón ha realizado la entrega de usos de suelos como se puede observar en lo siguiente

- Antes de llegar analizar la información ostentada en el siguiente cuadro es necesario, advertir que el Departamento Administrativo de Planeación, Medio Ambiente, Infraestructura y Desarrollo Vial, es el encargado de expedir la solicitud de suelos radica, en donde se apoya con las dependencias de Urbanismo y el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo, por tanto cada una de la dependencias en mención, realizaría la entrega de 566 certificados que a su competencia corresponde, por tal motivo se recibirá 1.132 certificados en total.

- En el presente cuadro, se observa que hasta fecha se han entregado 926 solicitudes de usos de suelos, entre, la oficina de Urbanismo y el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo.

- Así mismo, que las solitudes de usos de suelos que se encuentra pendientes, hacen parte de los predios del casco urbano del Municipio de Garzón en una totalidad de 236 solicitudes.

Se tiene que hasta la fecha han sido expedidos y entregados los siguientes:

		CASCO URBANO DE GARZON	LA JAGUA	ZULUAGA	SAN ANTONIO DEL PESCADO	TOTAL
CUANTIA DE USOS DE SUELOS SOLICITADOS		333	183	10	40	566
USOS DE SUELOS ENTREGADOS						
OFICINAS ENCARGADAS DE LA EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE USOS DE SUELOS	URBANISMO	191	183	10	40	424
	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	239	183	10	40	502
						926
USOS DE SUELOS PENDIENTES						
OFICINAS ENCARGADAS DE LA EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE USOS DE SUELOS	URBANISMO	142	0	0	0	236
	CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIEGOS A DE DESASTRES	94	0	0	0	

Cabe mencionar, que los usos de suelos que trata del Centro Poblado de la Jagua se encuentra en estado de posible modificación de la información allegada, por comunicación recibida de manera verbal por parte del Ingeniero Felipe Puentes Secretario del Departamento Administrativo de Planeación, Medio Ambiente, Infraestructura y Desarrollo Vial, modificación que estamos a la fecha en espera.

Así mismo, me permito anunciar que después de haber realizado los **4.028** de filtros de registro 1 y 2 Igac, de los predios que corresponde al casco urbano de municipio de Garzón **3080** y centros poblados antes mencionado, como también la solicitud de usos de suelos a la Alcaldía de Garzón – Huila.

Se desprende que hasta la fecha se han realizado **1.196** filtros de registro 1 y 2 Igac nuevos, que corresponde al casco urbano de municipio de Garzón, de los cuales se encuentra pendiente en solicitar **25** usos de suelos, trámite que no se ha realizado debido a la espera de la entrega total de los usos de suelos del casco urbano radicado el día 4 de abril del presente año.

Condición que acobija, a los centros poblados de la Jagua, Zuluaga y San Antonio que se encuentran con **32** usos de suelos pendientes por solicitar.

Por consiguiente, se tiene que de los **12.179** predios del casco urbano de Garzón - Huila, hasta la fecha se han realizado el filtro 1 y 2 Igac de **4.276** predios, quedando pendientes **7.902** predios.

CONSECUTIVO DEL CUADRO ANTERIOR	No.	FECHA	MUNICIPIO	RESUMEN CATRASTAL	CEDULA CATASTRAL	ORIP	DIRECCION APORTADA POR EL MUNICIPIO	DIRECCION DEL PREDIO INFORMACIÓN IGAC	TIPO DE PREDIO	NOMBRE DEL OCUPANTE	CEDULA DEL OCUPANTE	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	AREA DCI	AREA LOTE DE TERRENO	VALOR DEL AVALUO DEL LOTE DE TERRENO	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DEL LOTE DE TERRENO EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DEL LOTE EN IGAC 1 Y 2	AREA DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL AVALUO DE LA MEJORA	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 001 EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 001 EN IGAC 1 Y 2	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 002 EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 002 EN IGAC 1 Y 2	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 003 EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 003 EN IGAC 1 Y 2	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 004 EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 004 EN IGAC 1 Y 2	NOMBRE DE QUIEN APARECE REGISTRADO COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 005 EN IGAC 1 Y 2	CEDULA DE QUIEN APARECE COMO PROPIETARIO DE LA MEJORA 005 EN IGAC 1 Y 2	ADICIONAR CUADRO CUANDO EN EL PREDIO HAYA MAS DE UNA MEJORA				
3081	1	03/05/2019	GARZON	010101410000	41298-01000	GARZON	C 7 4B 131 ESTE lt 1	C 7 4B 131	URBANO	JOSE IGNACIO JARA BUCHE	12183988	202-55248		200.0m²	20,678,000	JOSE IGNA	12183988	95.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3082	2	03/05/2019	GARZON	010101410000	41298-01000	GARZON	C 7 4B 13 ESTE lt 3	C 7 4B 13	URBANO	MARICELA HERRERA VALENCIA	26451139	202-45631		113.0m²	1,575,000	MARICEL	26451139	0.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3083	3	03/05/2019	GARZON	010101410000	41298-01000	GARZON	C 7 4B 131 ESTE lt 4	C 7 4B 131	URBANO	LIMBANIA SALAZAR VALDERRAMA	26467357	202-43886		120.0m²	10,535,000	LIMBANIA	26467357	96.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3084	4	03/05/2019	GARZON	010101410000	41298-01000	GARZON	C 7 4B 67 ESTE	C 7 4B 67	URBANO	NELLY JOVEN BARRERA	55053932	202-42575		416.0m²	5,783,000	NELLY JO	55053932	0.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3085	5	03/05/2019	GARZON	010101420000	41298-01000	GARZON	C 7 2 03 ESTE	C 7 2 03 E	URBANO	HERNANDO GAITAN	93116623	202-26760		103.0m²	21,536,000	HERNAND	93116623	33.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3086	6	03/05/2019	GARZON	010101420000	41298-01000	GARZON	C 7 2 11 ESTE	C 7 2 11 ES	URBANO	RAQUEL ARRIGUI FRAGUA	55062740	202-26759		127.0m²	23,307,000	RAQUEL A	55062740	101.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
3087	7	03/05/2019	GARZON	010101420000	41298-01000	GARZON	C 7 2 19 ESTE	C 7 2 19 E	URBANO	MARISELA SERRANO ALMANZA	0	202-26758		131.0m²	30,414,000	MARISELA SERRANO ALMANZA - AURA DEL PILAR SERRANO ALMANZA	0 - 0	143.0m²	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R

| | | |

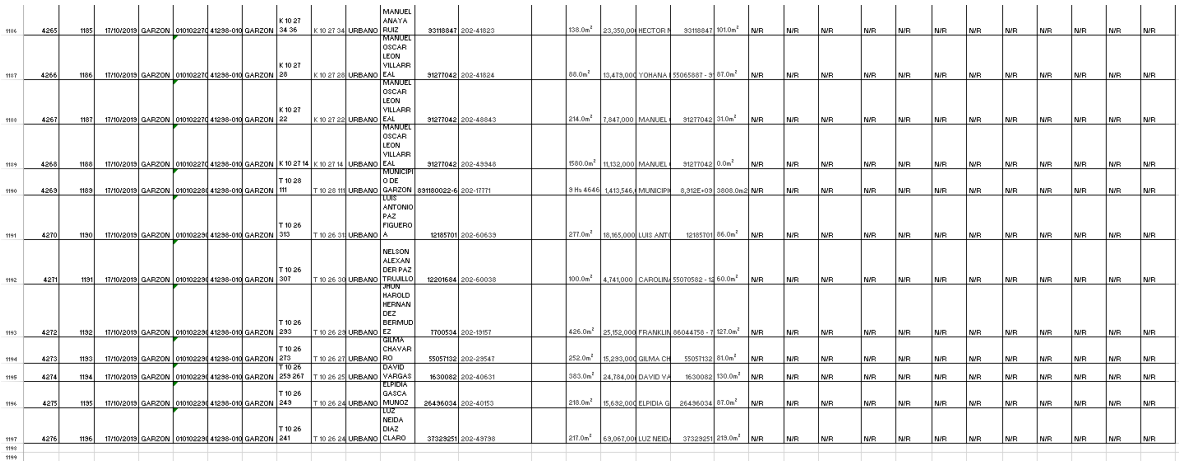
| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |



- Correo enviado el día 18 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, informe de visita realizada a la Alcaldía de Garzón – Huila.

INFORME DE VISITA REALIZADA A LA ALCADIA DE GARZON 18 DE OCTUBRE DE 2019

Vie 18/10/2019 17:25

Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

18 de Octubre de 2019

Doctora

Mery Roció Maje Ordoñez

Cordial Saludo,

Me permito informarle, que en horas de la tarde realicé visita a la Alcaldía del municipio de Garzón, con el fin de poder reunirme con el ingeniero Felipe puentes Secretario del Departamento Administrativo de Planeación, Medio Ambiente, Infraestructura y Desarrollo Vial, con motivo de indagar por el estado del trámite de la solicitud de usos de suelos del casco urbano de Garzón, como también por la modificación que van realizar a los certificados de riesgo que corresponde al centro poblado de la Jagua , quien me indica que posiblemente para el día viernes 25 de octubre de 2019, estaría dando respuesta a nuestra solicitud.

Quedando atenta, a que se cumpla el plazo acordado, el cual estaré informándole cualquier novedad que se presente.

Lo anterior, con el fin de informar la situación en que se encuentra la solicitud de los usos de suelos pendientes.

Quedo atenta, bendiciones.

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931

- Correo enviado el día 23 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, que contiene documentos escaneados de los recibos de radicación de las 16 resoluciones de incorporación y cesión de título del municipio del Agrado – Huila.



Copia de recibos de radiación de resoluciones del municipio del Agrado Huila

4

MO No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: Mery Rocio Maje Ordoñez (mery.maje@supernotariado.gov.co) El mensaje no se ... Mié 23/10/2019 9:51

Lina Tatiana Matiz Escalante
Mié 23/10/2019 9:51
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

20191022_170010(1).pdf
15 MB

Buenas tardes,

Doctora Mery

Me permito allegar copia de los recibos del las resoluciones radicadas por el municipio del Agrado Huila, quedo atenta bendiciones.

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103

2020001850

CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:31:35 p.m.
No. RADICACION: 2019-5642

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 142 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
MATRICULAS	E	0	0	0
OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001849

CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:31:06 p.m.
No. RADICACION: 2019-5641

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 141 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
808 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001848

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:30:39 p.m.

No. RADICACION: 2019-5640

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO

RESOLUCION No.: 184 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO

SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

2020001847

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:30:14 p.m.

No. RADICACION: 2019-5639

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO

RESOLUCION No.: 142 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO

SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

2020001840

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:26:22 p.m.

No. RADICACION: 2019-5632

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO

RESOLUCION No.: 206 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO

SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
999 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

2020001839

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:25:30 p.m.

No. RADICACION: 2019-5631

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO

RESOLUCION No.: 204 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO

SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
7 MATRICULAS	E	0	0	0
38 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

2020001843

CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:28:03 p.m.
No. RADICACION: 2019-5635

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 177 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR: ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001844

CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:28:41 p.m.
No. RADICACION: 2019-5636

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 185 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR: ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001841

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:26:51 p.m.
No. RADICACION: 2019-5633

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 165 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001842

GARZON CAJERO11

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:27:26 p.m.
No. RADICACION: 2019-5634

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 198 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
19 MATRICULAS	E	0	0	0
888 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001835

GARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:22:40 p.m.
No. RADICACION: 2019-5627

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 202 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
IN MATRICULA

CTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
9 MATRICULAS	E	0	0	0
38 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
FINAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VAR:0

2020001836

ARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
mpreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:23:27 p.m.
No. RADICACION: 2019-5628

OMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
ESOLUCION No.: 162 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
IN MATRICULA

CTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
MATRICULAS	E	0	0	0
38 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

SCRIMINACION PAGOS:
NAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
R:0

2020001838

ARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
oreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:25:00 p.m.
No. RADICACION: 2019-5630

MBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
SOLUCION No.: 201 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
N MATRICULA

TOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
MATRICULAS	E	0	0	0
OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001837

ARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
oreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:24:15 p.m.
No. RADICACION: 2019-5629

MBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
SOLUCION No.: 205 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
N MATRICULA

TOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
MATRICULAS	E	0	0	0
3 OTROS	E	0	0	0
			0	0

Total a Pagar: $ 0

CRIMINACION PAGOS:
AL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
:0

2020001845

GARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:29:16 p.m.
No. RADICACION: 2019-5637

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 158 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR: ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
			0	0
1º MATRICULAS	E	0	0	0
898 OTROS	E	0	0	0
			0	

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

2020001846

GARZON CAJERO11
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 22 de Octubre de 2019 a las 04:29:45 p.m.
No. RADICACION: 2019-5638

NOMBRE SOLICITANTE: MUNICIPIO DE AGRADO
RESOLUCION No.: 157 del 08-10-2019 ALCALDIA MUNICIPAL de AGRADO
SIN MATRICULA

ACTOS A REGISTRAR: ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
			0	0
1º MATRICULAS	E	0	0	0
898 OTROS	E	0	0	0
			0	

Total a Pagar: $ 0

DISCRIMINACION PAGOS:
CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO. EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

- Correo enviado el día 25 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez y a Stefhany Mosquera Flórez, los filtros 1 y2 IGAC realizado hasta el 25 de octubre de 2019, del municipio de Garzón – Huila.

FILTROS 1 Y 2 IGAC DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA HASTA LA FECHA 25/10/2019

2

Lina Tatiana Matiz Escalante
Buenas Tardes, STEFHANY MOSQUERA FLOREZ, Cordial Saludo, Me permito,allegar documento Excel, que contiene registro de los filt...
Vie 25/10/2019 15:40

Lina Tatiana Matiz Escalante
Vie 25/10/2019 15:40
Stefhany Mosquera Florez; Lina Tatiana Matiz Escalante; Mery Rocio Maje Ordoñez

FILTROS 1 Y 2 IGAC DE GARZ...
307 KB

Buenas Tardes,

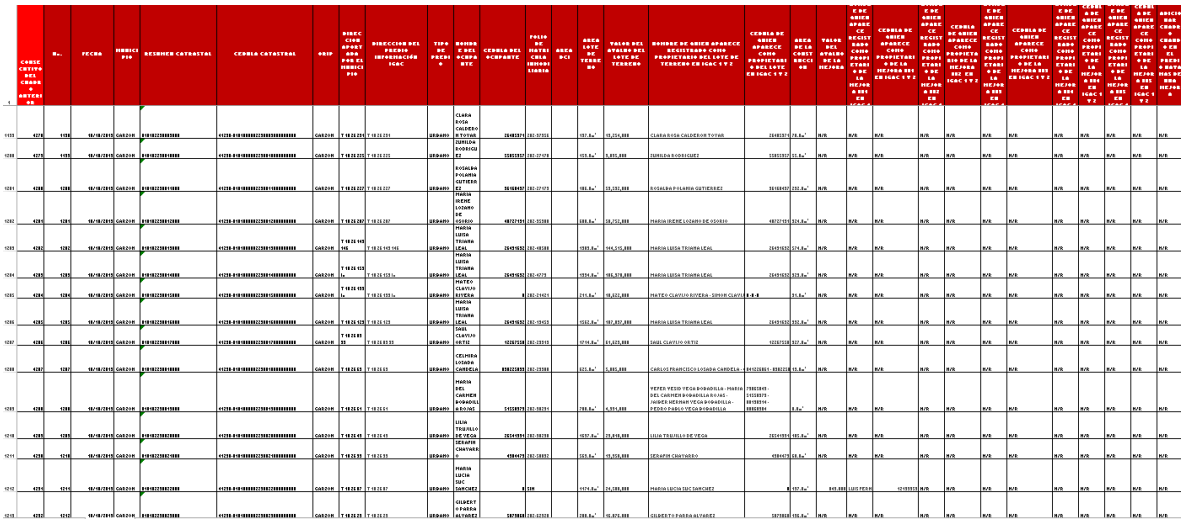
STEFHANY MOSQUERA FLOREZ,

Cordial Saludo,

Me permito,allegar documento Excel, que contiene registro de los filtros 1 y 2 del IGAC del municipio de Garzon - Huila realizados hasta la fecha, con motivo de actualizar la plataforma de HOLISTICA, quedo atenta, muchas gracias,bendiciones.

Atentamente,

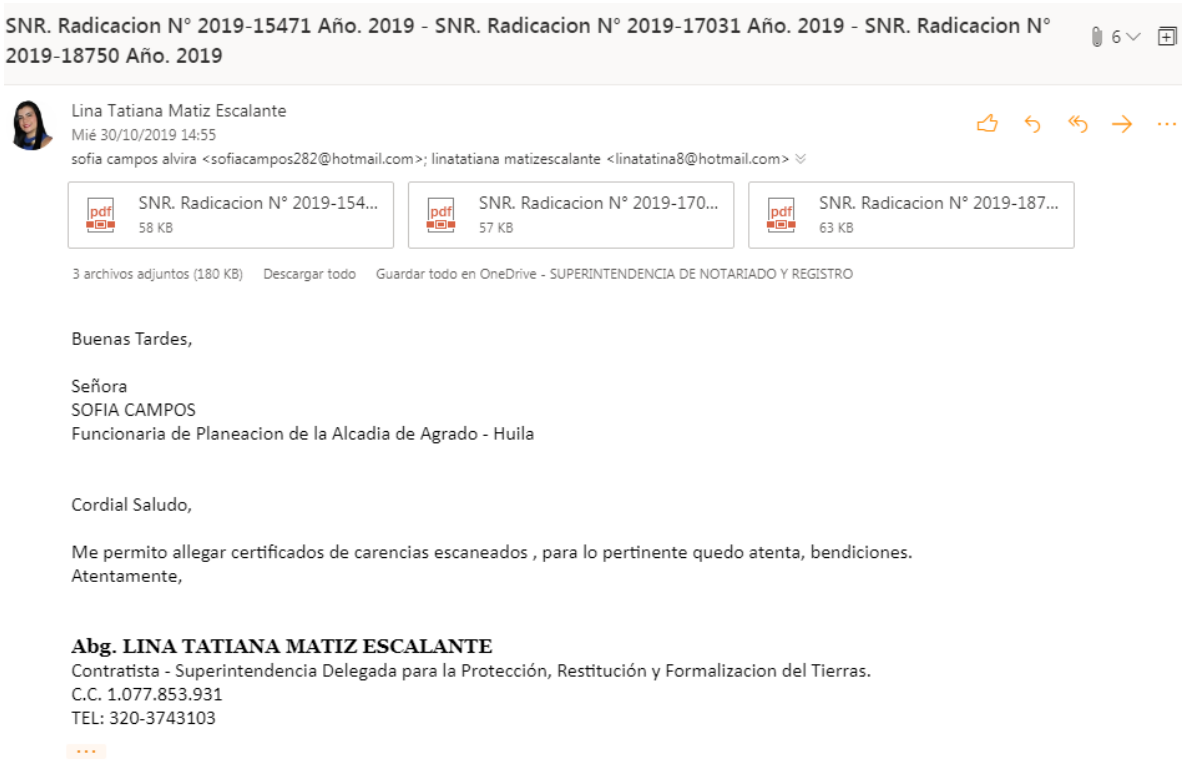
Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103



| | | |

| | | |

- Correo enviado el día 30 de octubre de 2019 a la funcionaria de planeación Sofía campos, copia escaneada de los certificados de carencias del municipio del Agrado – Huila, solicitados.



SNR. Radicacion N° 2019-15471 Año. 2019 - SNR. Radicacion N° 2019-17031 Año. 2019 - SNR. Radicacion N° 2019-18750 Año. 2019

6

Lina Tatiana Matiz Escalante
Mié 30/10/2019 14:55
sofia campos alvira <sofiacampos282@hotmail.com>; linatatiana matizescalante <linatatina8@hotmail.com>

SNR. Radicacion N° 2019-154... 58 KB
SNR. Radicacion N° 2019-170... 57 KB
SNR. Radicacion N° 2019-187... 63 KB

3 archivos adjuntos (180 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Buenas Tardes,

Señora
SOFIA CAMPOS
Funcionaria de Planeacion de la Alcadia de Agrado - Huila

Cordial Saludo,

Me permito allegar certificados de carencias escaneados , para lo pertinente quedo atenta, bendiciones.
Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldia Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 14 # 4 – 63 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000440014000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o juridicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los indices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-15471** Fecha Solicitud: **13-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Catorce (14) dias del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina.

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 21 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Calle 16 # 5 - 05 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000530003000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MATRICULA POR PERSONA JURIDICA", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", "CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", no se encontró titulares de derechos reales sujeto a registro y no aparece ninguno como tal, en lo relacionado con el predio antes mencionado.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019-17031** Fecha Solicitud: **28-06-2019**

Se expide en Garzón, a los Tres (03) días del mes de Julio del año Dos Mil Diecinueve (2019)

POLA DEL SOCORRO GUILLERMO CADENA
Registradora Seccional

Transcriptor: Lina.

LA REGISTRADORA SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON – HUILA

CERTIFICA:

Que dando respuesta a la petición presentada a este despacho de fecha 29 de Mayo de 2019, por el señor ISMAEL TORRES TRUJILLO, Secretario Banco Inmobiliario de la Alcaldía Municipal de El Agrado - Huila, en donde solicita certificación de Carencia de Identidad Registral sobre el siguiente predio cuyo ocupante es el **MUNICIPIO DEL AGRADO**, con NIT número **8911801399** ubicado en la **Carrera 4 17 88 90 del Municipio de El Agrado,** con número de cedula catastral **010000160001000.**

Que consultadas las opciones del Sistema del Folio Magnético implementado en esta oficina a partir del mes de mayo del año 2000, en donde aparece el nombre de las personas naturales o jurídicas que adquirieron bienes inmuebles a partir del 23-06-1976 hasta la fecha "CONSULTA MARICULA POR PERSONA JURIDICA ", " CONSULTA MATRICULA POR NUMERO DE DOCUMENTO", " CONSULTA MATRICULA POR CEDULA CATASTRAL" y "CONSULTA MATRICULAS POR DIRECCIONES", se encontró a **ASOCIACION DE VIVIENDA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**, inscrito(a) como propietario(a) del inmueble ubicado en la **Carrera 7 BIS # 17 A – 34 LOTE 5 MANZANA P** del municipio de El Agrado, **CON** cedula catastral **410130100016000100000,** distinguido con la matricula inmobiliaria número **202-56107** del cual se adjunta el respectivo certificado de Libertad y Tradición.

La información de los índices citados no es completa por cuanto las inscripciones de los libros del antiguo sistema no se han trasladado en su totalidad.

Radicación: **2019- 18750** Fecha de Solicitud: **16-07-2019**

Se expide en Garzón, a los Seis (06) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

JOHANNA FIERRO RIVERA
Registradora Seccional (E)

Transcriptor: Lina.

- Correo enviado el día 31 de octubre de 2019 a la doctora Mery Rocío Maje Ordoñez, que corresponde a una parte de los certificados de usos de suelos del casco urbano del municipio de Garzón – Huila que se encuentra pendientes.



CERTIFICADOS DE USOS DE SUELOS MUNICIPIO DE GARZON - HUILA

10

Lina Tatiana Matiz Escalante
Jue 31/10/2019 10:19
Mery Rocio Maje Ordoñez; Lina Tatiana Matiz Escalante

CERTIFICADOS C.M.G.R.D. - 3... 59 KB
CERTIFICADOS C.M.G.R.D. - 3... 62 KB
CERTIFICADOS C.M.G.R.D. - 3... 95 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (817 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Buenos Días,

Doctora
MERY ROCIO MAJE ORDOÑEZ

Cordial Saludo,

Me permito allegar otra parte de los certificados de usos de suelos correspondientes al casco urbano de municipio de Garzon (H) expedidos por la Alcaldía del Municipio, para lo pertinente quedo atenta bendiciones.

Atentamente,

Abg. LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
Contratista - Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalizacion del Tierras.
C.C. 1.077.853.931
TEL: 320-3743103

Garzón, 18 de Junio de 2019 O.G.R.D. No. 321-19

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE GARZON - CMGRD

CERTIFICA

Que según lo establecido en el **PBOT** vigente, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 053 de 2.000 y actualizado parcialmente mediante el Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre de 2007, se comprobó que para los predios ubicados en el casco urbano del municipio de Garzón y relacionados a continuación; Se encuentran en áreas catalogadas como **Amenaza Alta por inundación y amenaza media por procesos erosivos** según lo establecido en el Plano No. 24 y No. 23 del PBOT respectivamente.

PREDIOS CASCO URBANO GARZON

ITEM	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION
1	010100730003000	C 7C 16A 07 13
2	010100730004000	K 16A 7A 45
3	010100730007000	K 16A 7A 15 17

Cabe anotar que hasta la fecha el municipio de Garzón no dispone del estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado por la Autoridad Regional Ambiental, documento importante y determinante para el ente territorial al momento de tomar decisiones relevantes; Por lo tanto no es posible determinar si el riesgo es mitigable o no mitigable.

RICARDO ANDRES BUSTOS VACA
Coordinador C.M.G.R.D.

Proyectó: Ing. Paola Andrea Ramírez Puyo
Contratista – Apoyo profesional C.M.G.R.D

Recibí Copia 21 Junio-2019

Garzón, 19 de Junio de 2019

O.G.R.D. No. 327-19

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE GARZON - CMGRD

CERTIFICA

Que según lo establecido en el **PBOT** vigente, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 053 de 2.000 y actualizado parcialmente mediante el Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre de 2007, se comprobó que para los predios ubicados en el casco urbano del municipio de Garzón y relacionados a continuación; **NO** se encuentran en áreas catalogadas como de amenaza por inundación o por procesos erosivos.

PREDIOS CASCO URBANO GARZON

ITEM	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION
1	000100350001000	C 10 10 29
2	010100240002000	C 11 9 61
3	010100330001000	C 9A 13 36
4	010100330014000	C 9A 12 56
5	010100340009000	K 11 9 23
6	010100350011000	K 11 9 50
7	010100360001000	K 10 9 93
8	010100540035000	C 8 14 06
9	010100690039000	K 5 B 18 22

RICARDO ANDRES BUSTOS VACA
Coordinador C.M.G.R.D.

Proyectó: Ing. Paola Andrea Ramírez Puyo
Contratista – Apoyo profesional C.M.G.R.D

Recibí Original 8 Julio 2 10:15 am

MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

O.M.G.R.D.

Garzón, 18 de Junio de 2019

O.G.R.D. No. 320-19

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE GARZON - CMGRD

CERTIFICA

Que según lo establecido en el ***PBOT*** *vigente, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 053 de 2.000 y actualizado parcialmente mediante el Acuerdo Municipal No. 032 de diciembre de 2007, se comprobó que para los predios ubicados en el casco urbano del municipio de Garzón y relacionados a continuación; Se encuentran en áreas catalogadas como* ***Amenaza moderada por inundación y amenaza media por procesos erosivos*** *según lo establecido en el Plano No. 24 y No. 23 del PBOT respectivamente.*

PREDIOS CASCO URBANO GARZON

ITEM	*CEDULA CATASTRAL*	*DIRECCION*
1	*01010001004300000*	*K 10 A 14 92*
2	*01010001004400000*	*K 10 A 14 81*
3	*01010001004500000*	*K 10 A 14 71*
4	*01010001004600000*	*K 10 A 14 63*
5	*01010001004700000*	*K 10 A 14 47 53*
6	*01010001004800000*	*K 10 A 14 35*
7	*01010001004900000*	*K 10 A 14 21 29*
8	*01010076800600000*	*K 16 A 7 27*

Cabe anotar que hasta la fecha el municipio de Garzón no dispone del estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) aprobado por la Autoridad Regional Ambiental, documento

Garzón... todos

Calle municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

4140020

Gobierno de Todos

MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL

LA OFICINA DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA

Que según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), aprobado mediante el Acuerdo No 053 de 2000 y actualizado parcialmente mediante el Acuerdo No 032 del 7 de diciembre de 2007, y de acuerdo al plano No. 27 USOS DE SUELO –ZONA COMERCIAL, se comprobó que para los predios ubicados en casco urbano del Municipio de GARZÓN Departamento del HUILA y relacionados a continuación, se encuentran ubicados en las zonas de las cuales sus usos son los estipulados en:

ARTICULO 31. SE DEFINE COMO USOS COMERCIALES AQUELLOS DESTINADOS A LA VENTA, DISTRIBUCION O INTERCAMBIO DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.

El sector comercial de Garzón, esta generado perimetralmente al parque Simón Bolívar, Centro Comercial Paseo del Rosario, Plaza de Mercado y sobre los costados de los ejes viales de mayor importancia de la ciudad (carrera 10 y 11) comprometiendo las calles en todo su recorrido aledañas un sector de la carrera 9 entre calles 8 y 4 , sobre los cuales se genera la mayor actividad vida comercial del Municipio ; existiendo una zonificación espontanea que determina los usos y servicios que le brindan una mayor comodidad y orientación a la ciudadanía; Por lo cual se determina esta zona como Area de Actividad Comercial Múltiple, siguiendo los usos compatibles de acuerdo a la actividad del sector.

ARTICULO 32. LOS USOS COMERCIALES SE CLASIFICAN EN CUATRO (4) GRUPOS

a) GRUPO 1: Complementario de la vivienda por cuanto constituyen artículos de primera necesidad, que no requieren locales especializados ni ocasionan congestionamiento del tráfico urbano ni molestias al uso residencial. Este grupo está conformado por las siguientes actividades: Venta de alimentos al detal, servicios personales, fotografía, misceláneas, cafetería, heladerías, fuentes de soda, droguerías, librerías, zapaterías, tiendas.
b) GRUPO 2: Son aquellos establecimientos compatibles con la vivienda pero que por su propia actividad generan congestionamiento de vías, no producen ningún tipo de

Proyectó: LAURA MELISSA ARIAS CARDOZO - Auxiliar Administrativo

Garzón... todos

Calle municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

4140020

Gobierno de Todos

MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

O.M.G.R.D.

importante y determinante para el ente territorial al momento de tomar decisiones relevantes; Por lo tanto no es posible determinar si el riesgo es mitigable o no mitigable.

RICARDO ANDRES BUSTOS VACA
Coordinador C.M.G.R.D.

Proyectó: Ingeniero Andres Ramirez Rojas
Contratista Apoyo Logistico C.M.G.R.D

Garzón... todos

Calle municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43

4140020

Gobierno de Todos

MUNICIPIO DE GARZÓN
NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL

contaminación, requieren de locales especializados y deben proveerse de espacios de parqueo. Este grupo esta conformado por las siguientes actividades: Almacenes de ropa, de calzado, agencias de viajes, electrodomésticos, ferretería, restaurantes, juegos de video entidades financieras, textiles al detal, oficinas, consultorios, funerarias, estancos, lavanderías, reparación de artículos, almacén y taller de bicicletas.

c) Grupo 3: Los que por su magnitud requieren locales especializados y bodegas, áreas específicas de estacionamiento para usuarios y para carga, y que requieren de servicios de infraestructura diferentes a los existentes en el sector. Este grupo son incompatibles con la vivienda por generar ruidos y daños a la calidad de vida tanto física como ambiental y esta conformada por las siguientes actividades: Supermercados, clubes, venta y exhibición de vehículos, parqueaderos, venta de alimentos al por mayor, depósitos y graneros, venta de maquinaria, tabernas, bares, tabernas, discotecas, grills, cantinas, billares, venta llantas, residencias, estaderos, cancha de tejo, galleras, bingos, juegos electrónicos, juegos de azar y traga monedas.

PREDIOS CASCO URBANO GARZÓN

ITEM	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION
1	01010001900010080	K 10 10 29
2	01010001940090000	K 11 9 23
3	01010001590013080	K 11 5 50
4	01010001960003080	K 10 5 93

ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO
Director Departamento Administrativo de Planeación.

JOSE HERLEAN RIVERA COLLAZOS
Profesional Universitario

Proyectó: JOSE HERLEAN RIVERA COLLAZOS - Profesional Universitario

Garzón... todos

Calle municipal - Dirección: Carrera 8 No. 7-74 Esquina
Teléfono: 098 833 20 00 - Fax: 098 833 39 43
Página Web: www.garzon-huila.gov.co - Correo electrónico: contactenos@garzon-huila.gov.co

4140020

Gobierno de Todos

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL

LA OFICINA DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA

Que según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), aprobado mediante el Acuerdo No 053 de 2000 y actualizado parcialmente mediante el Acuerdo No 032 del 7 de diciembre de 2007, y de acuerdo al plano No: 27 USOS DE SUELO –ZONA DE VIVIENDA, se comprobó que para los predios ubicados en casco urbano del Municipio de GARZÓN Departamento del HUILA y relacionados a continuación, se encuentran ubicados en las zonas de las cuales sus usos son los estipulados en:

ARTICULO 29. SE DEFINE COMO USOS RESIDENCIALES AQUELLOS DESTINADOS PRIMORDIALMENTE PARA HABITACION EN CONJUNTO CON EL EQUIPAMENTO BASICO DE VECINDARIO.

PARAGRAFO 1: Se dará prioridad al mejoramiento y/o preservación de las condiciones de las áreas de vivienda. Con este fin quedan expresamente prohibidas en áreas de vivienda, todas las actividades que impliquen un deterioro de las condiciones ambientales, estéticas, de salud, seguridad y/o moral.

ARTICULO 30. LAS AREAS DE VIVIENDA SE CLASIFICAN EN (3) GRUPOS:

a) Áreas de vivienda unifamiliar y/o familiar: son aquellas áreas destinadas para la ocupación de una (1) o dos (2) viviendas por predio.
b) Áreas de vivienda multifamiliar: son aquellas áreas designadas para ocupación en altura de más de dos (2) viviendas por predio
c) Agrupaciones de vivienda: son aquellas áreas designadas para ocupación de más de 2 viviendas por predio con copropiedad de áreas libres y comunales.

Proyectó: LAURA MELISSA JARA CARDOZO- Jurídica Urbanismo

MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION, MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO VIAL

PREDIOS CASCO URBANO GARZÓN

ITEM	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION
1	010100240002000	C 11 9 61
2	010100330001000	C 9 A 13 36
3	010100330014000	C 9 A 12 56
4	010100540035000	C 8 14 06
5	010100690039000	K 5 8 18 22
6	010100730003000	C 7C 16 A 07 03
7	010100730004000	K 16 A 7 A 45
8	010100730007000	K 16 A 7 A 15 17
9	010100010043000	K 10 A 14 93
10	010100010044000	K 10 A 14 81
11	010100010045000	K 10 A 14 71
12	010100010046000	K 10 A 14 63
13	010100010047000	K 10 A 14 47 53
14	010100010048000	K 10 A 14 35
15	010100010049000	K 10 A 14 35
16	010100760006000	K 16 A 7 27
17	010100040005000	K 10 13 20
18	010100040006000	K 10 13 10
19	010100310009000	C 9 A 14 52
20	010100710002000	K 16 7C 07
21	010100760007000	C 7 16 A 02 08
22	010100770001000	K 16 7 A 25
23	010100770002000	K 16 7 15
24	010100770003000	K 16 7 21
25	010100770004000	K 16 7 31
26	010100770005000	K 16 7 37
27	010100770006000	K 16 7 41
28	010100770007000	K 16 7 47
29	010100770008000	K 16 7 55
30	010100040001000	K 10 13 58
31	010100040004000	K 10 13 48
32	010100070001000	K 13 12 23
33	010100150042000	K 9 12 54 74

Proyectó: LAURA MELISSA JARA CARDOZO- Juridica Urbanismo

34	010100300018000	K 4 10 10
35	010100470001000	K 1C 9 44
36	010100470014000	C 9 1 32
37	010100470017000	C 9 1 48

ANDRES FELIPE PUENTES CABALLERO
Director Departamento Administrativo de Planeación.

JOSE HERLEAN RIVERA COLLAZOS
Profesional Universitario

Proyectó: LAURA MELISSA [illegible] - Jurídica Universitaria

- Se realizó asesorías a la ciudadanía del municipio de Garzón- Huila respecto al convenio Interadministrativo que hay con la alcaldía del municipio de Garzón - Huila.



SNR — SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
PROCESO:
FORMATO: CONTROL DE ASESORIAS
SIG

MES	OCTUBRE	LUGAR DE REALIZACIÓN	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA
DEPENDENCIA	Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras de la SNR. Grupo de Formalización		
TEMA (S) A TRATAR:	Asesorías del convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Garzón (H) y la Superintendencia de Notariado y Registro y demás que se presente		
AÑO 2019			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE		

No.	FECHA	NOMBRE	DIRECCION	VEREDA O CENTRO POBLADO	NUMERO TELEFONICO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE CONSULTA	FIRMA
1	01/10/19	Elcy Acevo	c3#3-25	Zuluaga	3224651983		Convenio	
2	23-10-19	Jesus Vidarte	cal 3#8	JAGUA	3107186450		convenio	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								

Contratista,

LINA TATIANA MATIZ ESCALANTE
CC. 1.077.853.931 de Garzón – Huila

Supervisoras,

Firma Supervisor (01 al 06 de octubre/ 30 al 31 de Octubre)

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
COORDINADORA DEL GRUPO DE FORMALIZACIÓN

Firma Supervisor (07 al 29 de octubre)

LINA MARCELA BEDOLLA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19